

Manual General de Operaciones del Programa Nidos de Lluvia

Índice

1. Introducción
2. Objetivos del Programa
3. Marco Legal y Normativo
4. Estructura Organizacional
5. Descripción de Operaciones por Etapas
 - 5.1 Selección y Alcance
 - 5.2 Comunicación y Socialización
 - 5.3 Juntas Comunitarias
 - 5.4 Validación
 - 5.5 Instalación
 - 5.6 Seguimiento
6. Roles y Responsabilidades
7. Control de Calidad y Monitoreo
8. Procesos de Documentación y Reportes
9. Capacitación y Soporte Técnico
10. Gestión de Crisis Hídrica
11. Anexos

1. Introducción

El presente manual describe el marco operativo del Programa Nidos de Lluvia, diseñado por el Gobierno del Estado de Jalisco con el objetivo de aumentar la resiliencia hídrica de los hogares vulnerables mediante la instalación de sistemas de captación de agua de lluvia (SCALL). El programa opera en los municipios con mayor vulnerabilidad hídrica y tiene como meta mejorar el acceso al agua potable de forma descentralizada.

2. Objetivos del Programa

El objetivo general del programa es mejorar las condiciones de acceso al agua potable mediante la instalación de SCALL en polígonos de vulnerabilidad hídrica. Los objetivos específicos incluyen:

- Implementar sistemas de captación de agua para abastecimiento en zonas vulnerables.
- Fortalecer la capacidad de almacenamiento de agua en viviendas.
- Promover la resiliencia y adaptación ante el cambio climático. Generar ahorros en las actividades de procuración de agua en zonas con vulnerabilidad hídrica.
- Reducir la presión sobre los acuíferos y disminuir las emisiones por transporte de agua.
-

3. Marco Legal y Normativo

El Programa Nidos de Lluvia se encuentra alineado con los siguientes marcos legales:

- Ley Estatal de Agua y Saneamiento de Jalisco.
- Normatividad en materia de cambio climático.
- Reglamento interno del Programa Nidos de Lluvia.

Este programa se implementa en coordinación con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEAJ), la Dirección de Nidos de Lluvia, los gobiernos municipales y el proveedor seleccionado.

4. Estructura Organizacional

El programa cuenta con una estructura jerárquica que define claramente los roles de cada uno de los actores involucrados:

- Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEAJ): Responsable de la coordinación global del programa.
- Dirección de Nidos de Lluvia: Supervisa la implementación técnica y social del programa.
- Proveedor: Encargado de la instalación de los SCALL y el soporte técnico post-instalación.
- Gobiernos Municipales (voluntarios): Apoyan en la socialización del programa y definición de polígonos.

5. Descripción de Operaciones por Etapas

5.1 Selección y Alcance

- Objetivo: Definir los polígonos prioritarios de intervención en base al análisis de vulnerabilidad hídrica.
- Proceso:
 - Análisis de información geoespacial sobre la vulnerabilidad hídrica.
 - Selección de municipios y polígonos a intervenir.
 - Publicación de la información de polígonos seleccionados en medios oficiales.
- Responsables: CEAJ, Dirección de Nidos de Lluvia.

5.2 Comunicación y Socialización

- Objetivo: Difundir el programa entre los habitantes de los polígonos seleccionados.
- Proceso:
 - Desarrollo de una estrategia de comunicación integral.
 - Distribución de material informativo (folletos, trípticos, pláticas) y campañas en medios y redes sociales.
 - Socialización en campo a través de visitas casa por casa.
- Responsables: Dirección de Nidos de Lluvia, gobiernos municipales, proveedor.

5.3 Juntas Comunitarias

- Objetivo: Informar a la comunidad sobre los beneficios del programa, el proceso de instalación y la gestión del agua.
- Proceso:
 - Realización de reuniones en comunidades para explicar el proceso de inscripción y los requisitos del programa.
 - Desarrollo de actividades lúdicas para niños sobre el cuidado del agua.
 - Apertura de expedientes para registro de interesados.
- Responsables: Proveedor, CEAJ, gobiernos municipales.

5.4 Validación

- Objetivo: Confirmar la viabilidad técnica de las viviendas seleccionadas para la instalación del SCALL.
- Proceso:
 - Visita técnica para validar la viabilidad de instalación (revisión del techo, espacio disponible, etc.).

- Firma de compromisos entre los beneficiarios y el programa (despejar techos, adaptar espacios).
- Recopilación de documentación faltante y firma del formato de compromisos.
- Evaluación de la línea base del beneficiario. Responsables: Proveedor, CEAJ.

5.5 Instalación

- Objetivo: Implementar el SCALL en los hogares seleccionados.
- Proceso:
 - Verificación del cumplimiento de los compromisos del beneficiario.
 - Instalación del SCALL y filtro purificador de agua.
 - Capacitación a las familias sobre el uso y mantenimiento del sistema.
 - Firma de documentos de instalación.
- Responsables: Proveedor, CEAJ.

5.6 Seguimiento

- Objetivo: Garantizar que el sistema funcione correctamente durante el primer año de uso.
- Proceso:
 - Visitas de seguimiento técnico al menos una vez durante los primeros 12 meses.
 - Resolución de problemas técnicos y reportes escritos sobre el estado de los SCALL.
 - Disponibilidad de un número de atención para consultas y soporte técnico.
- Responsables: Proveedor, CEAJ.

6. Roles y Responsabilidades

- Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEAJ): Encargada de la coordinación general del programa y de asegurar que todas las etapas se ejecuten conforme a las reglas de operación.
- Dirección de Nidos de Lluvia: Responsable de la planificación y ejecución técnica y social del programa.
- Proveedor: Realiza la instalación de los SCALL, capacita a los beneficiarios, y lleva a cabo el seguimiento técnico posterior.
- Gobiernos Municipales: Apoyan voluntariamente en la socialización, definición de polígonos y mejora de la operación del programa.

7. Control de Calidad y Monitoreo

- Inspección en cada etapa: Se llevará a cabo un control de calidad durante la instalación y el seguimiento de los SCALL para asegurar que cumplen con los estándares requeridos.
- Evaluaciones periódicas: La CEAJ y el proveedor realizarán auditorías para asegurar que los sistemas están funcionando correctamente y se ajustan a los criterios del programa.

8. Procesos de Documentación y Reportes

- Documentación de expedientes: Cada beneficiario debe contar con un expediente que contenga todos los documentos necesarios (identificación, comprobante de domicilio, etc.).
- Reportes de seguimiento: El proveedor deberá entregar reportes escritos y gráficos del estado de los SCALL a la CEAJ durante el primer año posterior a la instalación.

9. Capacitación y Soporte Técnico

- Capacitación a beneficiarios: Los beneficiarios recibirán capacitación sobre el uso adecuado del SCALL y su mantenimiento, lo cual será responsabilidad del proveedor.
- Soporte técnico post-instalación: Los beneficiarios contarán con una línea de atención telefónica para reportar problemas o consultas técnicas sobre los sistemas.

10. Gestión de Crisis Hídrica

- Planificación del uso del agua: En caso de crisis hídrica, se promoverán guías para el ahorro y reutilización del agua, capacitando a los beneficiarios sobre cómo optimizar el uso de sus SCALL durante períodos de baja disponibilidad de agua.
- Comunicación en situaciones de emergencia: Se establecerán protocolos de comunicación rápida para informar a las familias beneficiarias sobre medidas de contingencia.

11. Anexos

- Formatos de inscripción de beneficiarios.
- Manual de mantenimiento del SCALL.
- Guías sobre el uso eficiente del agua.